

CENTROS DE GESTIÓN REMOTA

Unicaja informa a la RLT de la puesta en marcha de los Centros de Gestión Remoto que se ubicarán en:

- Albacete Edificio Gabriel Lobares
- Santander Plaza Velarde
- Ciudad Real Edificio General Aguilera
- Cuenca Edificio Parque San Julián
- León Edificio El Portillo
- Málaga Pza. de la Marina
- Toledo Sillería
- Cádiz San Agustín Sede Operativa
- Jaén Jaén por la Paz

Al parecer, se prevé que comiencen a funcionar a partir del próximo día 3 de enero del 2023.

Faltan por notificar la fecha para el inicio de actividad en los centros de Gestión Remota previstos para las provincias de Almería, Asturias, Cáceres, Salamanca y Valladolid.

La figura del gestor remoto está sujeta a las siguientes condiciones:

- Jornada singular con horario de mañana y tarde sin exceder la jornada ordinaria anual establecida con carácter general en la Entidad.
- Posibilidad de distribuir, a elección de la persona, la jornada semanal en 4 o 5 días.
- La compensación reconocida como consecuencia de la realización de la jornada singular aparejada al puesto será de 325 euros brutos a abonar en las 12 mensualidades ordinarias si se opta por una distribución semanal en 5 días y de 250 euros brutos si la distribución se produce en 4 días.
- Dependerán de la Dirección Comercial como el resto de oficinas.
- Se realizará una formación específica dentro del centro de trabajo.



Los compañeros y compañeras que se están adhiriendo voluntariamente a estos centros deben firman un contrato cuyas condiciones revisarán nuestra asesoría jurídica para comprobar que se ajusta a lo firmado en el acuerdo.

Si tienes alguna duda, consulta con tus delegados y delegadas de CCOO. ¡Estamos para ayudarte!

